

*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura*

**CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
NEIVA - HUILA**

**41020 60 99 060 2017 00277 00
SAUL CASAS ESPINOSA Y OTROS
(2018 -00195)**

TRASLADO A LOS NO RECURRENTES ART. 91 LEY 1395 DE 2010

Neiva, 14 de diciembre de 2020. El día viernes **11 de diciembre de 2020 a última hora de labores (5:00 p.m.), VENCIO** el término de los cinco (5) días hábiles de los que disponía la **defensa** para la correspondiente sustentación del recurso de Apelación interpuesto, en contra de la sentencia condenatoria calendada 03 de diciembre de 2020. Oportunamente, el **FISCAL 06 ESPECIALIADO DE NEIVA**, tal como obra en archivos No. 76 y 77 con 21 folios; el **Dr. IVAN MEJÍA GUTIÉRREZ**, defensor de FREDY OME OME, tal como en archivos No. 80 y 81 con 08 folios; y el **Dr. CARLOS ANDRÉS RUIZ OSPINA**, defensor de JOHN FABIO GAVIRIA RAMÍREZ, MILTON HERNÁN RIVERA PERDOMO y FAIBER RUIZ OSPINA, tal como obra en archivos No. 78 y 79 con 14 folios, allegaron escrito de sustentación. **Días inhábiles: 05, 06, 08, 12 y 13 de diciembre de 2020, por fines de semana y festivo.**

A partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy **14 de diciembre de 2020**, permanecerá el expediente en la Secretaría por el término común de cinco (5) días en traslado a los **NO RECURRENTES** para que se pronuncien sobre el objeto del recurso interpuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1395 de 2010. Los que se recibirán únicamente por medio del correo electrónico del Centro de Servicios cserjesnei@cendoj.ramajudicial.gov.co . **VENCE: el 12 de enero de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).**

*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura*

**CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
NEIVA - HUILA**

MARÍA VANESSA SIABATTO SUÁREZ
SECRETARIA
(Trabajo virtual)

*La presente constancia se publica en el micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Neiva, ubicado en la página web de la Rama Judicial y se registra en el sistema Justicia XXI.

Firmado Por:

MARIA VANESSA SIABATTO SUAREZ
SECRETARIO
**DIRECCION 001 SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL CENTRO DE
SERVICIOS PENALES DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfa317618403276c72a389e09bdd1764885eca28267a82cfd5aad553e5e012d5

Documento generado en 14/12/2020 12:20:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>